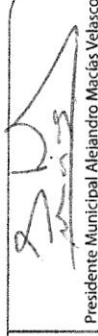
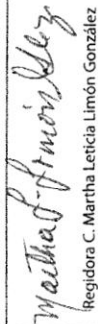


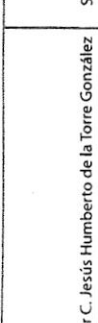
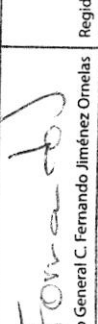


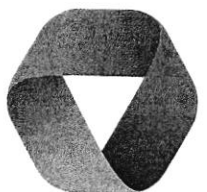


En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 07 siete de noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:


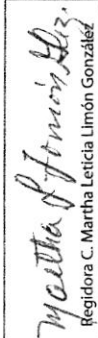


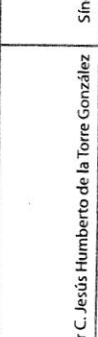

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita autorización del pleno para dar continuidad y seguimiento al Programa de Cultura del Agua, señalando que el responsable de dicho programa será el Ingeniero J. Refugio González Jiménez Director de Agua Potable.
5. **El Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez Presidente de la Comisión de Promoción y Fomento Agropecuario Forestal** solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal y el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco, para la implementación del Programa de Credencialización de Productores Rurales en el Estado de Jalisco, así como la permanencia del módulo en el municipio, solicitando se autorice la participación de la Directora de Desarrollo Rural María de Lourdes Aguayo Ledesma para que explique los alcances del contrato.
6. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la situación actual de municipio en relación al artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** propone para su aprobación que el primer edil obtenga como su sueldo un 20% más mensual que el resto de los ediles, lo anterior por su responsabilidad y facultades que le marca la ley, así mismo propongo que el Síndico municipal obtenga un 10 % más que el resto de los ediles, lo anterior propuesto es sujetándonos al plan de austeridad.
8. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al presidente municipal el plan de austeridad que registrará este gobierno municipal 2015-2018, así mismo solicita que se presente ante este H. pleno la estrategia en el tema de sueldos y homologación de estos aplicables a todos los empleados de este gobierno municipal, anexando a la presente iniciativa el organigrama de este gobierno municipal.
9. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal girar la orden a todo el personal que está a su cargo y vigilar su cumplimiento sobre los horarios laborales establecidos en el título tercero capítulo II del artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, aplicable a todo el personal que labora en este Gobierno Municipal.
10. **La Regidora Martha Leticia Limón González Presidenta de la Comisión de Hacienda** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal haga uso de la voz y explique la situación financiera del municipio.
11. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al pleno del Ayuntamiento autorización para la firma de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad en el sentido de diferir a 3 pagos la cantidad de \$1'330,000 (Un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N) por concepto de adeudo en el servicio de energía eléctrica para el municipio.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



12. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que se firme con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado un convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago por la cantidad de \$4'400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) para efectos de solventar necesidades urgentes de liquidez, y se faculte al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribirlo.
13. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento la ratificación del inciso E) del orden del día bajo acta número 011 de fecha 12 de noviembre del año 2012 para erogar sin incremento alguno de manera mensual un presupuesto mensual de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para apoyo al Sistema DIF Yahualica.
14. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al Pleno del Ayuntamiento la ratificación del inciso R) del orden del día bajo acta número 010 de fecha 29 de octubre del año 2012 para erogar sin incremento alguno de manera mensual un presupuesto mensual de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para cada una de las Delegaciones.
15. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** informa al Pleno del Ayuntamiento de las solicitudes de registro que se recibieron para ocupar el cargo de Juez Municipal y solicita a los ediles que emitan su voto mediante cédula para elección respectiva.
16. **La Regidora Martha Leticia Limón González, la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos y el Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez** miembros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio presentan al pleno del Ayuntamiento dictamen de iniciativa para que sea creado un Comité de Adquisiciones y un Comité de Adjudicación de Contratos, los cuales se sujetaran a la disposiciones que presente la comisión de reglamentos de este municipio.
17. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al pleno sea aprobada la comisión de proveeduría, integrada por un mínimo de 3 ediles de las dos fracciones políticas que integran este gobierno municipal y cuatro ciudadanos de probada solvencia moral, con esto se daría certeza a la ciudadanía de la transparencia con la que habremos de conducirnos.
18. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para que el municipio a través del Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal firmen convenio de colaboración y participación en el Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, solicitando asimismo la aprobación del nombramiento del L.M. Rubén Gómez Mercado, Director de Promoción y Desarrollo Económico, quien desempeñará el cargo de Enlace Municipal del mencionado programa.
19. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al pleno acatar lo estipulado en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dentro de sus numerales hace la siguiente mención: ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor al de su superior jerárquico, entendiéndose que el superior jerárquico en este caso sería el pleno del ayuntamiento, por ende ningún secretario, director o cualquier otro funcionario público municipal podrá obtener sueldo superior al del cualquier edil.
20. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco**, informa al pleno del Ayuntamiento el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia e Información, siendo designado el Lic. Edgar Rodríguez González. Así como la conformación del Comité de Clasificación de la Información.
21. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** propone al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que él en su carácter descrito, así como el Ing. Leonardo Mercado Ortiz, Síndico Municipal renueven el Convenio de Colaboración con el Gobierno Federal a través de la Dirección General de Bibliotecas y la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, para continuar con el funcionamiento de la Biblioteca Municipal.
22. **El Regidor Lic. Antonio Iñiguez Gámez** solicita al presidente municipal sea exhibida la solicitud de licencia o renuncia al cargo que desempeñen los ediles municipales en las diferentes dependencias, acatando lo estipulado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, donde se ordena que no debemos desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, de los estados, de los municipios o sus entidades paraestatales.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

